



**COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CIUDAD SEÑORA DE BUGA
NIT 891.300.733-0**

**LA SUSCRITA REVISORA FISCAL, GLORIA NANCY MUÑOZ VILLADA, CON CEDULA
DE CIUDADANA 38.860.637 DE BUGA.**

CERTIFICA:

Que la Cooperativa de Transportadores ciudad señora de Buga, distribuyo en Marzo del año 2024 el beneficio neto o excedente del año anterior, de acuerdo con la normativa en la legislación vigente y decreto 2150 del año 2017.

Que el beneficio neto o excedente, fue aprobado en Acta de Asamblea de 22 de marzo de 2024, el cual fue ejecutado en el mismo año.

Para constancia de lo anterior se firma en Guadalajara de Buga, a los dos (02) días del mes de Marzo del año 2025.

GLORIA NANCY MUÑOZ VILLADA
Revisor Fiscal
TP 15545-T